

RESOLUCION N° 1363-22
CORRIENTES, 29 AGO 2022

VISTO:

La renuncia aceptada por el H. Consejo Directivo de la Dra. Sofia de los Milagros ALI por Res. N° 343/22; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria Académica de la Facultad de Odontología de la UNNE cuenta con una Sub-Secretaría creada por Resolución N° 1317/18 -Ad-Referéndum.

Que resulta necesario designar un profesional en dicha Sub-Secretaría a fin de organizar y completar el equipo de gestión para el período 2022-2026.

Que la Dra. Viviana Elizabeth KARABEN reúne antecedentes e idoneidad en el Área Académica.

Que se actúa en mérito a las atribuciones que le confieren las reglamentaciones vigentes.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
AD REFERENDUM DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTICULO 1° - **DESIGNAR** a la **Dra. VIVIANA ELIZABETH KARABEN – M.I. N° 26.286.388**, como Sub-Secretaria Académica de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste, a partir del 01 de septiembre de 2022, por los considerandos expuestos en la presente Resolución.

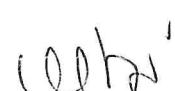
ARTICULO 2°.- **ELEVAR** copia de la presente al Rectorado de la Universidad Nacional del Nordeste para su conocimiento y trámite que estime corresponder.

ARTICULO 3°.- **REGISTRAR**, comunicar y archivar.

mcv/


Dra. GABRIELA GUADALUPE BESSONE
Secretaría Académica


Dr. ROQUE OSCAR ROSENDE
Decano


Cra. MARIA CARLA VELAR
Dirección Gral. de Coordinación
Administrativa - FOUNNE

ES COPIA